



"Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Oficio Circular No. CNBBBJ/DGV/189/2022
Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022

Asunto: **Comunicado de Inicio- JEF 2022-2.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES DE
SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**AUTORIDADES EDUCATIVAS DE
PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTES**

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento del objetivo del Programa S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro" para fomentar que las y los alumnos inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca y, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, numeral 3. Lineamientos y 3.3.2 Procedimiento de selección, Etapa 2. Difusión del Programa dentro del **Procedimiento para la selección de la población beneficiaria**, emitidas en el diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 31 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo número 38/12/21, que a la letra señala:

2. Difusión del Programa	Enviar de manera electrónica o por los medios que determine la Coordinación Nacional a los Subsistemas Escolares de Educación Superior y a las Autoridades escolares, el Comunicado de inicio (Anexo 2) en el que se brinde información sobre las condiciones, el mecanismo y las fechas en las que se dará su participación, en particular, lo referente a la carga de la información de los educandos solicitantes.	Coordinación Nacional Autoridad escolar Subsistemas Escolares de ES
--------------------------	---	---

Derivado de lo anterior, se remite para su conocimiento y atención la siguiente información:

1. Comunicado de Inicio JEF 2022-2:

El cual contienen las fechas y actividades clave para el proceso de postulación correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2022-2023.

2. Pagos para el segundo semestre de 2022:

Conforme al CALENDARIO DE PAGOS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO





FISCAL 2022, disponible en: [CNBBBJ - Calendario de pagos 2022 32 estados \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/cnbbbj), el monto total para el segundo semestre de 2022, es \$9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), precisando lo siguiente:

- **Bimestre septiembre - octubre de 2022:** estudiantes que sean considerados/as en el nominal de resultados del proceso de selección a efectuarse conforme al “Comunicado de Inicio”, con excepción de: (i) aquellos/as que causaron baja temporal o definitiva a través del SUBES en el periodo 2022 B o (ii) que reciben un apoyo de otro programa a nivel federal incompatible con el Programa; recibirán un monto total de \$4,900.00 (Cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Emisión a partir de la **segunda** semana de noviembre del año en curso.
- **Bimestre noviembre - diciembre de 2022:** estudiantes que sean considerados/as en el nominal de resultados del proceso de selección a realizarse conforme al “Comunicado de Inicio”, recibirán un monto total de \$4,900.00 (Cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Emisión a partir de la **tercera** semana de noviembre del año en curso.

Cabe precisar que los montos de los pagos pueden emitirse de manera gradual o en una sola exhibición, por lo cual, el pago de la beca estará sujeto a lo establecido en el calendario de pagos antes mencionado. Se sugiere a las y los postulantes considerar el registro de CLABE Interbancaria, dado que es un método que agiliza la recepción del apoyo económico, en caso de resultar elegibles y seleccionados/as.

En ese sentido, solicitamos su apoyo para que, en la medida de lo posible, agilicen sus procesos administrativos para que las y los alumnos estén en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con los periodos establecidos para el proceso de postulación próximo a efectuarse.

Finalmente, agradecemos su apoyo, para exhortar a las y los alumnos de hacer caso únicamente de los medios oficiales de atención ciudadana y de información respecto al Programa, que son:

Por teléfono:

Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 1162 0300, en un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México).

Personalmente:

En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las OR o sus SARE y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.

Vía correspondencia:

Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a:

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana: Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso. Colonia Barrio Actipan, Demarcación

Insurgentes Sur No. 1480, Col. Barrio Actipan, CP. 03230, Benito Juárez, CDMX.
Tel: 55 54 820 700 www.gob.mx/becasbenitojuarez





Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Código Postal 03230; o bien al domicilio de las OR o de sus SARE que correspondan, mismo que se podrá consultar en:
<http://dgcst.becasbenitojuarez.gob.mx/sidgao/Sistemas/SISAC/Delegaciones>

Los medios oficiales:

- Comunicados oficiales.
- Twitter: <https://twitter.com/BecasBenito>
- Facebook: <https://www.facebook.com/BecasBenito>
- Instagram: <https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/>
- YouTube: <https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial>
- Sitio Web: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

- ✉ C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Conocimiento.
- Edgar Alejandro Hughes Cano, Director de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.
- Lissette Rosales Sánchez – Subdirectora de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.
- Alfonso López Arango - Subdirector de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.
- Karla Ruiz Gayosso – Jefa de Departamento en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.

EA/HC/lfs/rkg
13.09.03 2022

Anexos:

- ✓ COMUNICADO JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2022-2

